



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 05 DE SETIEMBRE DEL 2016

Siendo las 08:30 pm, del día cinco de setiembre del mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación; y la Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha;

### LA AGENDA A TRATAR ES LA SIGUIENTE:

1. Oficio N° 389-2016—UNJ/P, de fecha 02 de setiembre del 2016, procedente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Oficio N° 162-2016-UNJ-CCP/IME, de fecha 19 de agosto, procedente de la Oficina de Coordinación de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
3. Carta N° 031-2016-XXIII CONEIMERA 2016-UNJ, de fecha 05 de agosto del 2016, enviado por el Presidente del XXIII CONEIMERA 2016 / Oficio N° 145-2016-UNJ-CCP/IME, de fecha 05 de agosto del 2016, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

### ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO 1:** Que, mediante Oficio N° 389-2016—UNJ/P, de fecha 02 de setiembre del 2016, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, remite 05 ejemplares del Convenio Marco a suscribirse entre la Universidad Nacional de Jaén y la Municipalidad Distrital San José del Alto, para su revisión y aprobación.

La Comisión Organizadora acordó por unanimidad **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Municipalidad Distrital San José del Alto, el mismo que consta de ocho (08) folios. El presente Convenio tiene los siguientes objetivos:

- Promover y facilitar las prácticas pre – profesionales con los estudiantes de las escuelas profesionales de ingeniería civil, ingeniería mecánica eléctrica, ingeniería de forestal y ambiental, tecnología médica.
- Promover y facilitar trabajos de investigación a nivel de tesis con estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Jaén.
- Involucrar a los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Jaén en los siguientes proyectos y programas de desarrollo:
  - Proyectos de Mini centrales Hidroeléctricas.
  - Proyectos para mejorar la gestión ambiental local.
  - Elaboración de planes y programas de mantenimiento de maquinarias, equipos mecánicos y eléctricos.
  - Auditorías energéticas con empresas o fábricas de la región.
  - Proyectos de energías renovables para garantizar la calidad de la producción agrícola.
  - Proyectos de Ingeniería Civil en áreas de Construcción, estructuras, transportes, Hidráulica, Saneamiento Urbano y Rural.
  - Proyectos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.
  - Automatización integral en proyectos de infraestructura civil electromecánica



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



- Manejo de los Recursos Forestales del Distrito, tanto en el ámbito urbano y rural
- Formular Programas de Reforestación, Agroforestería y Agro silvicultura.
- Proyección social en las Comunidades Rurales, para viabilizar en la conservación ambiental y la reforestación.
- Promover actividades de sano esparcimiento a través de las unidades de cultura y deporte de ambas instituciones.
- Prestar escenarios deportivos (Coliseo, mini complejos deportivos, estadio) por parte del Distrito, para desarrollar actividades y talleres culturales y deportivos programados por la UNJ, en el Marco del Licenciamiento.
- Otras iniciativas o propuesta de interés mutuo.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 2:** Que mediante Oficio de referencia, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, solicita autorización y disponibilidad presupuestal para Viaje de Estudios a la Ciudad de Piura, para asistir con los alumnos del II al X Ciclo de la Carrera Profesional antes mencionada, con la finalidad de participar en el XXIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS A FINES-CONEIMERA, que se desarrollará a partir del 12 al 17 de setiembre del 2016. Asimismo indica que de ser aprobado la salida será el día domingo 11 de setiembre a horas 9:00 pm, hasta el día domingo 17 del mismo mes; para tal efecto alcanza el Plan de Viaje, lista de estudiantes que participaran en dicho viaje y el presupuesto por el importe de 7,100.00 (siete Mil Cien y 00/100 Soles). Dichos estudiantes estarán bajo la responsabilidad del Mg. Ing. Walter Linder Cabrera Torres, Coordinador de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica de la UNJ.

La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **APROBAR** el viaje de estudios a la ciudad de Piura de los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica del II y X Ciclo, para participar del XXIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS A FINES-CONEIMERA, a realizarse los días 12 al 17 de setiembre del presente, cuyo presupuesto es de S/. 7,100.00 (Siete Mil Cien y 00/100 Soles).
- **DESIGNAR** como responsables de la realización del viaje de estudios a la ciudad de Piura al Mg. Ing. Walter Linder Cabrera Torres, Coordinador de la Carrera profesional de Ingeniería Mecánica de la universidad Nacional de Jaén y el docente Ing. Herless Henyer Alberca Vásquez.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 3:** Que mediante Carta N° 031-2016-XXIII CONEIMERA 2016-UNJ, de fecha 05 de agosto del 2016, el Presidente del XXIII CONEIMERA 2016 invita por intermedio de la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, a participar del XXIII CONEIMERA UNP- PIURA 2016, que se realizará en la Cuidad de Piura entre los días 12 al 17 de setiembre del 2016. Asimismo, mediante Oficio N° 145-2016-UNJ-CCP/IME, de fecha 05 de agosto del 2016, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica hace llegar a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén, propuesta de proyecto que consiste en la construcción de un Robot de Combate presentado por los alumnos del IX ciclo de la carrera Profesional en mención, por el importe de S/



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3,837.00 (Tres Mil Ochocientos treinta y Siete con 00/100 Soles), con la finalidad de representar a nuestra casa Superior de Estudios, en el XXIII CONEIMERA 2016.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén acordó por unanimidad APROBAR la ejecución del proyecto "Construcción de un Robot de Combate para Representar a la Universidad Nacional de Jaén en el Concurso de robots tipo WARBOTS en el XXIII CONEIMERA 2016", a realizarse entre los días 12 al 17 de setiembre del 2016, en la Ciudad de Piura, con la finalidad de representar a nuestra casa Superior de Estudios, en el XXIII CONEIMERA 2016, evento que congrega a las diferentes universidades Nacionales e Internacionales de las facultades de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuyo presupuesto es de S/ 3,837.00 (Tres Mil Ochocientos treinta y Siete con 00/100 Soles).

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 10:00 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad;



*[Firma]*  
Dr. Edwén Guido Boza Condorena  
Presidente



*[Firma]*  
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge  
Vicepresidente Académico



*[Firma]*  
Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Vicepresidente de Investigación



*[Firma]*  
Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General